



Universidad de Concepción

CF	A	PARTES
		IDO
Hora		Fecha 29/5

RESOLUCION V.R. N° 2003 158-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2003-341; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el **1° de Enero de 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
CARTES MONTORY, ARMANDO	PROFESOR ASOCIADO	030112	A-08
CONCHA DOLZ, CLAUDIA	PROFESOR ASISTENTE	030113	A-06
DIEZ SCHWERTER, JOSE LUIS	PROFESOR ASISTENTE	030114	A-06
INOSTROZA MELLADO, ESTER	PROFESOR ASOCIADO	030115	Mantiene
TOLEDO CARTES, JUAN EDUARDO	PROFESOR ASOCIADO	030116	Mantiene

2. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALVEZ MARIN, AMAYA PAULINA	A-08
CIUDAD QUEZADA, MARIA GABRIELA	A-07
ETCHEBERRY PARES, FRANCOISE MARIE	A-05
MUÑOZ ARAVENA, WALESKA TATIANA	A-08
SANHUEZA ROMERO, JUANA DEL CARMEN	A-12
VELOSO FIGUEROA, JORGE ADOLFO	A-12

3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Mayo de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**